

Presentación

Los cuidados entre el trabajo y la vida

Carlos PRIETO

Universidad Complutense de Madrid
cprieto@cps.ucm.es

Amparo SERRANO

Universidad Complutense de Madrid
aserranop@cps.ucm.es

La monografía que presentamos sobre los “cuidados” (o, como prefieren decirlo algunas investigadoras, sobre el “cuidado” en singular) tiene su origen en la jornada que se celebró sobre el tema en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM el quince de diciembre de 2011 y que fue organizada por el Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid EGECO (Empleo, GEnero y COhesión social) y los equipos de investigación del proyecto I+D “Trabajo, cuidados, vida personal y orden social en el mundo de la vida de la sociedad española” y del de “Producción política de la categoría de cuidados: prácticas institucionales y experiencias de implementación en la atención a la dependencia” (proyecto FEM2010-18827). Las autoras de los artículos de la monografía participaron en aquella jornada. Las razones de aquella convocatoria estaban vinculadas, tal y como comentábamos en el tríptico de presentación, al descubrimiento que se está produciendo en los últimos años del mundo ambivalente, difuso y central de los cuidados. Del trabajo (profesional) y su mundo vienen ocupándose las ciencias sociales desde el nacimiento mismo de la modernidad. Y no es nada extraño ya que el trabajo, tal y como lo conocemos, y la modernidad son fruto de un mismo parto. Su historia habla de capitalismo, de mercado, de lucha de clases, de Estados Sociales. Probablemente no haya tema sobre el que se haya escrito más en los dos últimos siglos. Pero ese mundo sólo era y es posible gracias a una enorme trastienda: la del mundo de los “cuidados”. Es una trastienda cuya actividad fundamental consiste en la producción directa de la vida y de su sostenimiento, de los afectos, de las relaciones más íntimas. Su “realidad” es tan antigua –y más– que la del trabajo, pero su conocimiento (y “reconocimiento”) son muy recientes (nos ha venido de la mano del plural movimiento feminista). Era invisible porque nuestras categorías de pensamiento y acción nos impedían verlo. Tiene todavía muchos sub-continentes por explorar y en los que profundizar. Este monográfico pretende avanzar en esa tarea y contribuir a su reconocimiento.

Los “cuidados” son, como se acaba de señalar, un continente social inmenso cuya existencia y cuyo reconocimiento han permanecido ocultos hasta hace relativamente poco tiempo. Para algunas investigadoras habría que situar la fecha de su nacimiento como problema social y sociológico en la primera mitad de la década de los años ochenta del siglo pasado. Es en ese momento, por ejemplo, cuando se publican dos obras emblemáticas que sirvieron en gran medida como detonante del descubrimiento de los cuidados: la de Hilary Graham (1983) titulada *Caring: A Labour of Love* y la de Carol Gilligan (1982) titulada *In a Different Voice*. De entonces hasta el presente el número de obras, trabajos, investigaciones empíricas o indagaciones teóricas es tan amplio que se ha convertido casi en inabarcable; para verlo basta con consultar la bibliografía de dos de los artículos que, con carácter de introducción, se incluyen este monográfico, el de *Pilar Carrasquer*, que rastrea la temática con una mirada sociológica, y el del *Cristina Carrasco*, que lo hace con una perspectiva económica. Treinta y tantos años de trabajos y publicaciones llevados a cabo en todos los rincones de producción de conocimiento social del mundo entero –aunque sólo algunos se lleven la palma de la mano– y desde las más variadas perspectivas científico-sociales dejan claro dos puntos. Primero, que, efectivamente, el mundo de los cuidados –o del cuidado– existe y se ha convertido en una cuestión social – y por lo tanto política– central en la configuración de las sociedades actuales; es imposible pensar y entender la constitución y el funcionamiento de éstas sin tenerlos presentes. Pero, segundo, que a un mismo tiempo –y quizás por esa misma centralidad social y científico-social– sigue sin alcanzarse entre expertos e investigadores una definición que haga consenso. Esta indefinición de la cuestión de los cuidados es destacada por las autoras que participan en este monográfico. *Martín Palomo* alude a esa falta de acuerdo con las siguientes palabras: “las definiciones más clásicas son muy restringidas y las más amplias resultan demasiado genéricas”. Es importante, además, resaltar que la falta de acuerdo entre investigadoras no se debe sólo al lógico disenso entre quienes investigan y reflexionan teóricamente sobre una cuestión tan socialmente candente, pluridimensional y compleja como la de los cuidados, sino también porque son muchos los actores sociales de todo tipo que contribuyen a –y luchan por– la construcción de su definición y de su sentido correctos y cada uno de ellos lo hace desde una perspectiva que le es propia. Ciertamente entre estos actores hay que destacar, antes que nada, el propio movimiento feminista. Sin él ningún descubrimiento de los cuidados en todas sus dimensiones habría sido posible. No es, sin embargo, el único actor social que ha contribuido a sacarlos de la trastienda para ponerlos en el proscenio. *Fernández Villanueva*, *Alba Artiaga* y *M^a Celeste Dávila*, por ejemplo, muestran en su artículo cómo la concepción de la dependencia y, con esta de los cuidados, que se plasma en la Ley de Promoción de la Autonomía es el resultado de la convergencia conflictiva entre una concepción de la dependencia de inspiración feminista, otra cuya fuente de inspiración son los movimientos de discapacitados y, una tercera, que se apoya en reflexiones y propuestas de expertos. *Martín Palomo*, por su parte, hace ver cómo la concepción del cuidado, y más aún del “buen cuidado”, dentro del

espacio familiar varía –o el menos sufre serias matizaciones– cuando se pasa de las abuelas, a las madres y luego a las hijas (y eso dentro de una misma familia).

A pesar de la ausencia de consenso relativo a la definición precisa de los cuidados hay cinco atributos definitorios en los que, casi sin excepción, hay cierto acuerdo. El primero es el de que se trata de *un tipo de actividad –o “trabajo”– que han venido realizando las mujeres*; hasta hace unas décadas en exclusiva, en los últimos tiempos casi en exclusiva. Hasta tal punto se ha venido dando –y se da– esta coincidencia que algunas investigadoras consideran que con los cuidados lo que está en juego es una cuestión de identidad social (artículo de *Fernández Villanueva, Artiaga y Dávila*): la dedicación a los cuidados sería una dimensión central de la identidad femenina. A un mismo tiempo, la transformación en curso de la identidad social de las mujeres conlleva una transformación de su relación con los cuidados (así como, en contraste, la transformación de las identidades de los varones). La identificación objetiva entre mujeres y cuidados se da, antes que nada, en el ámbito de la relación doméstica, pero va más allá y se extiende al ámbito público del Estado y del mercado. También en estos dos últimos quienes “cuidan” son las mujeres, y no los hombres. Es esta “coincidencia” lo que ha llevado a algunas investigadoras a convertir la prestación de cuidados a las personas en un rasgo de identidad sustantiva de las mujeres.

El segundo punto en el que hay cierto acuerdo es el de que el trabajo o la actividad de cuidados tiene siempre un *carácter estrictamente relacional* o incluso interpersonal. Hasta tal punto es así que todavía hace muy pocos años el término francés para traducir el “care” inglés era el de “travail-centré-en-autrui” (Letablier, 2007). Implica, por tanto, un ejercicio de descentramiento. Se cuida de otro, y se cuida de él porque es o suele ser una persona dependiente que necesita de un cuidador –o, mejor, de una cuidadora– para independizarse como persona, para llegar a alcanzar una “buena vida”. La cuestión de la vulnerabilidad, de la interdependencia, de la producción del mundo de la vida, va adquiriendo un papel central como articulador de sentido de las prácticas sociales. Esto supone un cambio radical con la concepción hegemónica en la que se sustenta el modelo socioeconómico de las sociedades occidentales. El hecho de que el cuidado sea concebido como una actividad o trabajo relacional cuyo objetivo prioritario es la producción de “buena vida” –o, simplemente de “vida”– ha llevado a muchas pensadoras feministas a defender no sólo que la lógica de su producción se escapa a la lógica de producción mercantil sino que debe dar pie a la fundación de una nueva ciencia económica. El eje articulador de esta nueva economía ya no sería el proceso de producción, distribución y consumo de bienes-mercancía, como sostiene la ciencia económica ortodoxa, sino, precisamente, el de la “vida” y, consiguientemente, de cuidado. El título mismo del artículo de *Cristina Carrasco* hace explícito este planteamiento: “El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía”.

El debate sobre el sentido y significado del cuidado para las personas no es una cuestión que se plantee sólo entre teóricas e investigadoras. Se halla presente en el mundo de la vida cotidiana y muy especialmente en el de la familia. *Martín Palomo*, se aproxima al tema desde una perspectiva etnosociológica, y muestra cómo en el

marco de las transferencias, intercambios recíprocos y solidaridades familiares intergeneracionales la definición del contenido y la intensidad del cuidado y del “buen cuidado” varía de una generación a otra. Cada generación lo hace desde una perspectiva normativa diferente. Se cuida/se debe cuidar siempre, pero no siempre de la misma manera ni con el mismo grado de exigencia normativa.

Este punto nos remite a la cuestión de los *espacios sociales e institucionales de ejercicio de los cuidados*. Los atributos que, como se acaba de señalar, caracterizan toda definición de los cuidados, al ser muy amplios y genéricos conducen a descubrir su presencia activa en ámbitos institucionales muy distintos. Así no sólo los encontramos en la esfera familiar, sino también en la del Estado y del mercado. Desde un punto de vista teórico-analítico, esta multipresencia ofrece ventajas e inconvenientes. Por ejemplo, si se puede cuidar –producir buena vida– en cualquiera de esos ámbitos institucionales, podremos estudiar las conexiones, transvases y conflictos efectivos o posibles que puedan darse entre ellos. ¿Qué aproxima y diferencia el cuidado en la familia y el “social care”? El artículo de *Constanza Tobío* aborda este problema aplicado al caso español. Su título deja claro que ese es el nodo en torno al cual construye su reflexión: “Estado y familia en el cuidado de las personas: Sustitución o complemento”. Evidentemente si el Estado puede no sólo “complementar” sino también “sustituir” a la familia (y, como sostiene la autora del artículo, también puede suceder lo contrario) en el cuidado de las personas es porque, en términos sustantivos, ese cuidado lo mismo puede ser prestado por la familia que por el Estado. Y de hecho *Constanza Tobío* demuestra empíricamente cómo en los últimos años y por razones de contención en los presupuestos públicos (los “recortes”) las familias españolas están sustituyendo al Estado en la prestación de ciertos servicios de cuidado. No obstante, sostener que lo mismo se puede cuidar de las personas en la familia que en espacios desfamiliarizados, provistos por el Estado –o, incluso, por el mercado–, pasa por alto el siguiente problema: el de saber hasta qué punto las lógicas que presiden estas instituciones no “contaminan” la prestación de cuidados hasta hacer que esos cuidados no sean exactamente iguales (aunque lo sean materialmente y aunque los cuidadores sean –casi– siempre mujeres). Sujetas a lógicas tan distintas, la prestación de cuidados difícilmente podría ser exactamente la misma. O solo lo será en parte: Es sin duda esta consideración la que está detrás del concepto de “complementariedad” del artículo de *Tobío*.

Otros dos atributos que, según casi todas las investigadoras, caracterizan la práctica de cuidados, nos permiten profundizar en la problemática semejanza o diferenciación del cuidado según se preste en uno u otro ámbito institucional. Esos dos atributos son el de la “*emotividad*” o “*afectividad*” que suele acompañar su ejercicio (el “*labour of love*”) y el de su *regulación moral*. Que la “*emotividad*” –del tipo que sea– acompaña la práctica del cuidado a las personas parece casi una obviedad cuando nos situamos en el marco de la relación doméstica –y se piensa, por ejemplo, en la relación entre madres e hijos–. Pero ¿sucede lo mismo si del ámbito familiar pasamos a los servicios de cuidado prestados por el Estado o a aquellos prestados en el marco de relaciones de mercado? No es nada seguro, por más que se considere

que en cualquier ámbito relacional el trabajo de cuidado a las personas supone (debe suponer) una implicación personal por parte de la cuidadora. Ahora bien, si la dimensión de emotividad sólo se da –o sólo se da de un modo especialmente intenso– en el cuidado familiar, ¿estaremos hablando de la misma “realidad” cuando se presta en el ámbito del servicio público o del mercado o de dos –o tres– realidades, emparentadas sí, pero distintas? He ahí una cuestión que sigue debatiéndose como se hace ver en los artículos incluidos en este monográfico.

La otra dimensión a la que queremos referirnos es a la del *carácter de obligatoriedad moral* con el que se significa el trabajo de cuidados a las personas, a la que muchas investigadoras se refieren con la expresión de “ética del cuidado”. Es un punto que se aborda en varios artículos. *Martín Palomo* lo hace expresamente al analizar los cuidados prestados en la trama de relaciones domésticas, y regulados en términos de responsabilidad. En este contexto cuidar de las personas dependientes – sean menores o mayores - es un deber, una obligación moral y no porque se halle cargado de emotividad deja de serlo, hasta el extremo de poder no ser visto ni vivido más que como una carga o un sacrificio. En contraste con esta naturaleza de deber moral, la obligación de cuidar de las personas dependientes por parte del Estado se plantea en términos de justicia y de derechos sociales. En este caso la dimensión central del trabajo de cuidado no tiene como base la relación directa preexistente entre las personas de un mismo grupo familiar sino la existencia de una comunidad de ciudadanos en la que todos sus miembros tienen derecho a formar parte de la misma en condiciones de igualdad y, por lo tanto, a ser atendidos y protegidos cuando se hallan en condiciones de vulnerabilidad. Es el caso de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y de Atención a Personas en Situación de Dependencia que analizan *Fernández Villanueva, Artiaga y Davila*.

Una última cuestión en la que parece haber cierto acuerdo entre las investigadoras consiste en hacer de los cuidados (y sus éticas, identidades y distribución social) una dimensión nuclear en la *configuración social de las relaciones sociales entre géneros*. Esta cuestión explica que se haya producido una orientación analítica hacia las dimensiones culturales e ideológicas que articulan y justifican la provisión y distribución del bienestar (la organización social del cuidado, tal y como muestra *Pilar Carrasquer*). Según pone de manifiesto esta autora, la así llamada crisis de los cuidados no sería sino revelador de las contradicciones, paradojas y reformulaciones a las que conducen los nuevos escenarios sociales en que tienden a moverse las sociedades actuales: participación de las mujeres en el mercado de trabajo, cambios en el significado de cuidar, cambios en las identidades de género, declive del estado social, etc...

En conjunto, los rasgos que mejor caracterizan a los cuidados como fenómeno social y como campo de estudio son, por un lado, su centralidad y polivalencia socio-política y, por otra, el de su carácter difuso en tanto que objeto teórico-analítico. Ambos rasgos convierten en particularmente complejo el problema de la metodología científica más adecuada para su estudio y análisis. No es esta introducción el lugar más apropiado para su concreción. Los artículos incluidos en el monográfico parecen sugerir como respuesta la oportuna combinación de una doble vía:

el del análisis de su genealogía histórica y el de la arqueología de su conflictiva reproducción social. Como fenómeno social y como objeto de estudio, los cuidados han llegado a convertirse en una cuestión social de primer orden de la mano del movimiento feminista. Han sido y son las investigadoras sociales que forman parte del mismo quienes han mostrado su existencia y su particularidad antes y mejor que nadie; la misma diversidad en el modo de entender el fenómeno es, con frecuencia, una manifestación de las diferencias que existen en el interior del propio movimiento feminista. El descubrimiento de los cuidados aparece así como el descubrimiento de una de las dimensiones claves que caracterizan las relaciones políticas asimétricas de género en las sociedades modernas. De ahí que su definición y su análisis sean parte de una consideración crítica de las mismas y tengan, en sí mismos, como objetivo la producción política de un nuevo orden social.

Bibliografía

- Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice*. Cambridge: Harvard University Press
- Graham, H. (1983). “Caring: A Labour of Love”. En J. Finch y D. Groves. *A Labour of Love: Women, Work and Caring*. London: Routledge & Kegan Paul, pp. 13-30.
- Letablier M. T. (2007), “El trabajo de “cuidados” y su conceptualización en Europa”, en Prieto C., edit., *Trabajo, género y tiempo social*, Madrid/Barcelona: Editorial Complutense y Hacer Editorial, pp. 64-84